REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

EXP. Nº2018-01832.

Agréguese a los autos la manifestación realizada por los Bancos Scotiabank, Pichincha, Banco de Occidente, Falabella, Bancoomeva. En virtud de la cual informó que *"tomó nota de la medida decretada y que a la fecha no existen saldos disponibles"*. Así mismo, téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar y póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA ANOTACION DE **ESTADO N82 FIJADO HOY 6 DE OCTUBRE** 8:00 AM

(2)

If.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53939335f77fa899311aa7a550522f0ac5f93d08e216301a3e818b474f373e1f**

Documento generado en 05/10/2022 04:12:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

EXP. Nº2018-01832.

Agréguese a los autos la documental aportada por los Bancos Caja Social y Davivienda. Así mismo, téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar y póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA ANOTACION DE **ESTADO N82 FIJADO HOY 6 DE OCTUBRE** 8:00 AM

(2)

If.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a15e1ee1fbba6cc261ca26adedd7dc02b4afb1749949c131690f9c99be667fa8**

Documento generado en 05/10/2022 04:12:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

EXP. Nº2018-02194.

En atención a la solicitud presentada por apoderado de la parte demandante, requiérase a MECANELECTRO *S.A.S,* para que informe sobre el cumplimiento de la medida cautelar comunicada a través de los oficios *"N°21-01017 del 22 de junio del 2021"* , lo anterior so pena de dar aplicación al parágrafo 2º del artículo 593 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA ANOTACION DE **ESTADO N82 FIJADO HOY 6 DE OCTUBRE** 8:00 AM

If.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b67012545f9e0b8a8675503e58a1ecf9d03667d72f8cd37476d5e33a17fa2b2**

Documento generado en 05/10/2022 04:11:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

EXP. Nº2018-002341.

En atención a lo solicitado por la parte demandante, por secretaría requiérase a la Alcaldía Local de Fontibon, para que se pronuncie sobre el Despacho Comisorio *"N°2021-0010"* y manifieste si se fijó nueva fecha para la diligencia de secuestro del vehículo automotor de placas *"CME-156*". Oficiese por secretaría.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA ANOTACION DE **ESTADO N82 FIJADO HOY 6 DE OCTUBRE** 8:00 AM

Firmado Por:
Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

lf.

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e1e95e275bbb1fd03e9353b21053c8256d826b183f4aebc674ea42efb12853f**
Documento generado en 05/10/2022 04:12:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica